

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales  
emitido por un Auditor Independiente

Cetaqua, Centro Tecnológico del Agua  
(Fundación privada sujeta a la legislación  
de la Generalitat de Catalunya)  
Cuentas Anuales Abreviadas  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2020



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de Cetaqua, Centro Tecnológico del Agua (Fundación privada sujeta a la legislación de la Generalitat de Catalunya):

---

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Cetaqua, Centro Tecnológico del Agua (la Fundación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

## Cumplimiento del destino de las ayudas monetarias y no monetarias

---

**Descripción** Tal y como se detalla en la nota 13.1 de la memoria abreviada adjunta, a 31 de diciembre de 2020 la Fundación tiene registrados bajo el epígrafe de "Otras subvenciones, donaciones y legados del ejercicio incorporados al resultado" los ingresos correspondientes a las donaciones y aportaciones realizadas por otras instituciones a la entidad por un importe total 973.609 euros y, bajo los epígrafes de "Aprovisionamientos", "Gastos de personal" y "Otros gastos de la actividad" los gastos incurridos por la Fundación en la realización de los distintos proyectos en los que participa. El devengo de dichos ingresos y gastos constituyen un aspecto clave en el registro de los mismos, así como el destino de las aportaciones a su finalidad tal y como se establecen en los acuerdos firmado.

### Nuestra

### respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría se han dirigido, fundamentalmente a:

- ▶ Hemos analizado los procedimientos establecidos por la Fundación para el reconocimiento de los ingresos y los gastos.
- ▶ Hemos validado la existencia de procesos adecuados para estimar e imputar los costes incurridos y pendientes de incurrir a cada proyecto.
- ▶ Hemos efectuado un test de detalle para una muestra representativa de ayudas concedidas verificando la documentación soporte de concesión y pago de la misma.

---

## Responsabilidad de los patronos en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los patronos son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los Patronos son responsables de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si los Patronos tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Patronos.

Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Patronos, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

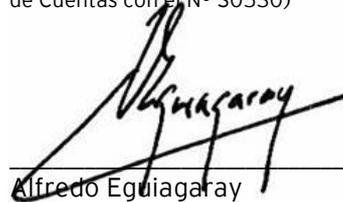
Nos comunicamos con los Patronos de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Patronos de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 20/21/15157 emitido por el Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)



---

Alfredo Eguiagaray  
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 19068)

23 de julio de 2021

**CETAQUA, CENTRO TECNOLÓGICO DEL AGUA**  
**(FUNDACIÓN PRIVADA SUJETA A LA LEGISLACIÓN DE LA**  
**GENERALITAT DE CATALUNYA)**

**Cuentas Anuales Abreviadas**  
**correspondientes al ejercicio anual terminado el**  
**31 de diciembre de 2020**

---

CSV : GEN-6f75-3d1c-3bca-0068-a58a-b5cd-4e51-1337

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : ROSINA LOPEZ-ALONSO FANDIÑO | FECHA : 25/06/2021 10:12 | Resuelve



## ÍNDICE

### Cuentas Anuales Abreviadas

Balance abreviado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 .....	3
Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 .....	5
Estado abreviado de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 .....	6
Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual 2020.....	7
1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN.....	7
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS .....	9
3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.....	11
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN .....	11
5. INMOVILIZADO INTANGIBLE .....	17
6. INMOVILIZADO MATERIAL.....	18
7. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS .....	19
8. ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO Y CORTO PLAZO .....	20
9. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES .....	21
10. PATRIMONIO NETO.....	21
11. PASIVOS FINANCIEROS A LARGO Y CORTO PLAZO .....	23
12. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL.....	24
13. INGRESOS Y GASTOS .....	25
14. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS .....	27
15. RETRIBUCIÓN Y OTRAS PRESTACIONES AL PATRONATO Y ALTA DIRECCIÓN .....	27
16. CAMBIOS Y COMPOSICIÓN DEL PATRONATO.....	28
17. OTRA INFORMACIÓN .....	29
18. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS .....	32
19. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES.....	32
20. AUTORIZACIONES Y OTROS AL PROTECTORADO .....	32
21. HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE.....	32



**CETAQUA CENTRO TECNOLÓGICO DEL AGUA  
(FUNDACIÓN PRIVADA SUJETA A LA LEGISLACIÓN DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA)**

**Balance abreviado al 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(Expresado en euros)**

<b>ACTIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>355.726</b>	<b>448.140</b>
<b>Inmovilizado intangible</b>	<b>5</b>	-	<b>368</b>
Aplicaciones informáticas		-	368
<b>Inmovilizado material</b>	<b>6</b>	<b>337.283</b>	<b>429.029</b>
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		300.340	392.086
Inmovilizado en curso y anticipos		36.943	36.943
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>8</b>	<b>18.443</b>	<b>18.743</b>
Otros activos financieros		18.443	18.743
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>8.981.492</b>	<b>3.769.750</b>
<b>Existencias</b>		<b>28.382</b>	<b>2.808</b>
Anticipos a proveedores		28.382	2.808
<b>Usuarios, patrocinadores y deudores de las actividades y otras</b>		<b>7.242.456</b>	<b>3.353.655</b>
Usuarios y deudores por ventas y prestación de servicios	8	579.643	579.358
Deudores partes vinculadas	8 y 14	1.049.034	104.506
Personal	8	-	20.452
Otros créditos con las Administraciones Públicas	12.1	5.613.779	2.649.339
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>8</b>	-	<b>9.456</b>
Créditos a empresas		-	8.456
Otros activos financieros		-	1.000
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>9</b>	<b>1.710.654</b>	<b>403.831</b>
Tesorería		1.710.654	403.831
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>9.337.218</b>	<b>4.217.890</b>

Las Notas 1 a 21 descritas en la memoria abreviada adjunta forman parte integrante de los balances abreviados al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019.



**CETAQUA CENTRO TECNOLÓGICO DEL AGUA  
(FUNDACIÓN PRIVADA SUJETA A LA LEGISLACIÓN DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA)**

**Balance abreviado al 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(Expresado en euros)**

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>3.643.617</b>	<b>1.609.156</b>
<b>Fondos dotacionales</b>		<b>500.964</b>	<b>500.964</b>
Fondos dotacionales	10.1	500.000	500.000
Otras aportaciones de socios		964	964
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>10.2</b>	<b>3.142.653</b>	<b>1.108.192</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.774.185</b>	<b>1.515.561</b>
<b>Provisiones a largo plazo</b>		<b>1.774.185</b>	<b>1.515.561</b>
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		3.966	4.086
Otras provisiones	12.3	1.770.219	1.511.475
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>3.919.416</b>	<b>1.093.173</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>11</b>	<b>625.707</b>	<b>139.892</b>
Otros pasivos financieros		625.707	139.892
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>11 y 14</b>	<b>1.153.312</b>	<b>-</b>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>2.140.397</b>	<b>953.281</b>
Proveedores	11	1.413.173	413.270
Proveedores, partes vinculadas	11 y 14	209.054	183.818
Acreedores varios	11	4.560	28.381
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	11	201.211	183.379
Otras deudas con las Administraciones Públicas	12.1	312.399	144.433
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>9.337.218</b>	<b>4.217.890</b>

Las Notas 1 a 21 descritas en la memoria abreviada adjunta forman parte integrante de los balances abreviados al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019.



**CETAQUA, CENTRO TECNOLÓGICO DEL AGUA**  
**(FUNDACIÓN PRIVADA SUJETA A LA LEGISLACIÓN DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA)**  
**Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente a los ejercicios anuales terminados**  
**el 31 de diciembre de 2020 y 2019**  
**(Expresada en euros)**

	Notas	2020	2019
<b>Ingresos de la actividad propia</b>	<b>13.1</b>	<b>5.825.625</b>	<b>5.972.567</b>
Ventas y prestación de servicios		2.338.688	2.401.920
Ingreso de patrocinadores y colaboradores		2.513.328	2.613.328
Otras subvenciones, donaciones y legados del ejercicio incorporados al resultado		973.609	957.319
<b>Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>		<b>-</b>	<b>13.038</b>
<b>Aprovisionamientos</b>		<b>(265.167)</b>	<b>(719.472)</b>
<b>Otros ingresos de explotación</b>		<b>208</b>	<b>260</b>
<b>Gastos de personal</b>	<b>13.2</b>	<b>(2.710.570)</b>	<b>(2.752.191)</b>
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>13.3</b>	<b>(2.750.184)</b>	<b>(2.409.422)</b>
<b>Amortización del inmovilizado</b>		<b>(92.114)</b>	<b>(100.696)</b>
<b>EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>7.798</b>	<b>4.084</b>
<b>Gastos financieros</b>		<b>(6.640)</b>	<b>(2.962)</b>
<b>Diferencias de cambio</b>		<b>(1.158)</b>	<b>(1.122)</b>
<b>EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>13.4</b>	<b>(7.798)</b>	<b>(4.084)</b>
<b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Impuestos sobre beneficios</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>-</b>	<b>-</b>

Las Notas 1 a 21 de la memoria abreviada adjunta forman parte integrante de las cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.



**CETAQUA, CENTRO TECNOLÓGICO DEL AGUA  
(FUNDACIÓN PRIVADA SUJETA A LA LEGISLACIÓN DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA)**

**Estado abreviado de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019  
(Expresado en euros)**

**A) Estado abreviado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019**

	Notas	2020	2019
<b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10.2	3.008.070	2.065.511
<b>Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto</b>		<b>3.008.070</b>	<b>2.065.511</b>
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10.2	(973.609)	(957.319)
<b>Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>(973.609)</b>	<b>(957.319)</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>2.034.461</b>	<b>1.108.192</b>

Las Notas 1 a 21 de la memoria abreviada adjunta forman parte integrante de los estados abreviados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

**B) Estado abreviado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019**

	Fondos dotacionales (Nota 10.1)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 10.2)	TOTAL
<b>SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2018</b>	500.805	-	500.805
<b>SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2019</b>	500.805	-	500.805
Total ingresos y gastos reconocidos	-	1.108.192	1.108.192
Otras variaciones del patrimonio neto	159	-	159
<b>SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2019</b>	500.964	1.108.192	1.609.156
<b>SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2020</b>	500.964	1.108.192	1.609.156
Total ingresos y gastos reconocidos	-	2.034.461	2.034.461
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-
<b>SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020</b>	500.964	3.142.653	3.643.617

Las Notas 1 a 21 de la memoria abreviada adjunta forman parte integrante de los estados abreviados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.



**CETAQUA, CENTRO TECNOLÓGICO DEL AGUA  
(FUNDACIÓN PRIVADA SUJETA A LA LEGISLACIÓN DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA)**

**Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual 2020**

**1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN**

**1.1. Actividades desarrolladas durante el ejercicio y gestión**

CETaqua, Centro Tecnológico del Agua (Fundación privada sujeta a la legislación de la Generalitat de Catalunya), en adelante la Fundación, fue constituida el 23 de noviembre de 2006. CETaqua es una fundación privada sujeta a la ley 4/2008 de 24 de abril (Libro Tercero del Código civil de Cataluña de Persona jurídica, Asociaciones y Fundaciones), aprobada por el Parlament de Catalunya, y sucesivas modificaciones de la misma. Asimismo, la Fundación se considera, a efectos de lo dispuesto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, como una entidad sin fines lucrativos, estando sujeta en consecuencia a las reglas establecidas por la citada norma.

Por acuerdo del Patronato de fecha 17 junio de 2015 el domicilio de la Fundación se fija en Ctra. d'Esplugues, 75 (08940) Cornellà de Llobregat. El Patronato podrá acordar trasladar el domicilio de la Fundación, dentro o fuera del mismo término municipal, así como establecer oficinas, agencias o delegaciones, tanto en el territorio nacional como extranjero.

La Fundación se encuentra inscrita en el Registro de Fundaciones de la Generalitat de Catalunya con el número de inscripción 2.305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º de sus Estatutos, la Fundación tiene por objeto promover, realizar y difundir, sin ánimo de lucro, la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en la gestión integral del agua. Dentro de las mencionadas finalidades genéricas, la Fundación procurará realizar o desarrollar las siguientes actividades o funciones, en la medida en que lo permitan sus recursos económicos y sin que la enunciación sea exhaustiva ni comporte la obligación de llevarlas a cabo todas ellas simultáneamente o sucesivamente:

- a) Realizar actividades de Investigación aplicada y de desarrollo tecnológico.
- b) Ejecutar y aplicar proyectos de innovación.
- c) Divulgar científicamente los resultados de la investigación.
- d) Implementar asistencias técnicas especiales.
- e) Colaborar o tutelar programas de doctorado, en los términos establecidos por las normativas generales que regulan la realización de tesis doctorales en las universidades o en los centros públicos de investigación y también los reglamentos específicos que pueda tener establecida la institución en la que el estudiante realiza el correspondiente programa de doctorado.
- f) Subvencionar y/ o becar proyectos y/ o actividades de I+D.



Durante los ejercicios 2020 y 2019, las actividades de la Fundación se han centrado, básicamente, en seis líneas de investigación relacionadas con el ciclo integral del agua. Concretamente estas líneas de investigación, de forma resumida, se han centrado en los siguientes temas:

- Línea 1: Recursos Alternativos.
- Línea 2: Impacto del cambio global.
- Línea 3: Gestión eficiente de infraestructuras.
- Línea 4: Medio ambiente y salud.
- Línea 5: Agua y Energía.
- Línea 6: Gestión de la demanda de agua.

Todos los proyectos desarrollados tienen un marcado carácter medioambiental. La información relevante sobre las inversiones realizadas y los gastos incluidos en estos proyectos se detallan en las notas 5, 6 y 12.

La moneda funcional de la Fundación es el euro.

## **1.2. Principales financiaciones y ayudas otorgadas**

Los fundadores de la Fundación son Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A.U. con una dotación fundacional inicial dineraria de 400.000 euros, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas con una dotación fundacional inicial dineraria de 50.000 euros y la Universitat Politècnica de Catalunya con una dotación fundacional inicial de carácter no dinerario por importe de 50.000 euros (Nota 10.1).

## **1.3. Información sobre las personas usuarias o beneficiarias de las actividades, desglosando la información por sexos y detallando el impacto de estas actividades sobre hombres y mujeres**

Los beneficiarios de la actividad de la Fundación son todas aquellas personas que tengan por objeto promover, realizar y difundir, sin ánimo de lucro, la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en la gestión integral del agua en Cataluña, el resto del Estado Español, Europa y otros países.

## **1.4. Información sobre las acciones llevadas a cabo para promover condiciones de igualdad de trato y de oportunidades entre las mujeres y hombres durante el ejercicio**

La contratación se lleva a cabo en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres.



## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han preparado de acuerdo con el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, con el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el cual se aprueba el Plan General de Contabilidad, modificado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y de acuerdo al Decreto 259/2008, de 23 de diciembre, por el cual se aprueba el Plan de Contabilidad de las Fundaciones y las Asociaciones sujetas a la legislación de la Generalitat de Catalunya, modificado por el Decreto 125/2010, de 14 de septiembre, así como de acuerdo con el resto de normativa contable española que resulte de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019 fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación el 5 de junio de 2020.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales abreviadas están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

### 2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Fundación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

### 2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Patronos han formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

### 2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Patronos de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (Notas 4.1 y 4.2)
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de valor de determinados activos (Notas 4.3 y 4.5)
- Las provisiones por compromisos adquiridos con terceros y los pasivos contingentes (Nota 4.8)
- Los riesgos derivados de las inspecciones fiscales (Nota 12.3)



A pesar de que estos juicios y estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

#### **2.4. Comparación de la información**

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, del estado abreviado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria abreviada también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

#### **2.5. Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y del estado abreviado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida que sea significativa, se ha incluido la información desagregada a las correspondientes notas de la memoria abreviada.

#### **2.6 Efectos de la pandemia COVID-19 en la actividad de la Fundación**

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Durante el ejercicio 2020 se han adoptado una serie de medidas para hacer frente al impacto económico y social que ha generado esta situación, que entre otros aspectos han supuesto restricciones a la movilidad de las personas. En particular, el Gobierno de España procedió, entre otras medidas, a la declaración del estado de alarma mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que fue levantado el 1 de julio de 2020, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante, entre otros, el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo.

La evolución de la pandemia está teniendo consecuencias negativas para la economía en general y en las operaciones de la Fundación, cuyos efectos en los próximos meses son inciertos y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia.



### 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

De acuerdo con la Ley 4/2008, del 24 de abril, del libro tercero del Código Civil de Catalunya, y sus sucesivas modificaciones, relativo a las personas jurídicas (Art. 333-2), las fundaciones tienen que aplicar al menos el 70% de las rentas y otros ingresos netos anuales que obtienen al cumplimiento de los fines fundacionales, y el resto se tiene que destinar o bien al cumplimiento diferido de las finalidades o bien a incrementar la dotación. Esta aplicación del 70% se hace efectiva en el periodo de cuatro ejercicios, aplicándose desde el inicio del siguiente al de acreditación contable.

En cumplimiento de la citada normativa, en los ejercicios 2020 y 2019 la Fundación ha aplicado más del 70% de sus ingresos anuales al cumplimiento de sus fines fundacionales.

Los donativos y otros recursos obtenidos que se destinen a incrementar la dotación y los recursos obtenidos por alienaciones de los bienes o de los derechos respecto los cuales el artículo 333-1.3 establece el deber de reinvertir, no entran en el cálculo del porcentaje que establece el párrafo anterior.

En cuanto a la aplicación de resultados, en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 el excedente ha sido cero.

### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Fundación en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad son los siguientes:

#### 4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registrada, conforme a lo indicado en la Nota 4.3.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

#### Aplicaciones informáticas

Esta partida incluye los costes incurridos en relación con las aplicaciones informáticas desarrolladas por la propia Fundación que cumplen las condiciones indicadas anteriormente para la activación de los gastos de desarrollo, así como los costes de las adquiridas a terceros. Su amortización se realiza de forma lineal a largo de su vida útil estimada:

Inmovilizado intangible	Años
Aplicaciones informáticas	5 - 7



Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados abreviada en el ejercicio en que se producen.

#### Derecho sobre bienes cedidos en uso

La Universitat Politècnica de Catalunya (UPC) aportó, en concepto de aportación a la dotación fundacional inicial no dineraria, la cesión de uso de los siguientes intangibles:

- Establecimiento de sinergias con el resto de unidades y grupos de investigación de la UPC.
- Ubicación en la "órbita" de la UPC en cuanto, entre otros, a la rentabilización de las actividades de promoción del grupo UPC.
- Posibilidad de colaboración de estudiantes de la UPC en la actividad de la Fundación.
- Acceso a diversos tipos de recursos de infraestructura e instalaciones tecnológicas, de información y de formación continua.
- Asesoramiento, por parte de las unidades de la UPC competentes en esta materia, para la organización y financiación de las actividades de investigación y de transferencia de tecnología.

Los mencionados intangibles fueron valorados por un experto independiente que emitió el correspondiente informe de valoración.

Su amortización se realiza de forma lineal a largo de su vida útil estimada:

Inmovilizado intangible	Años
Cesión Instalaciones UPC	5

#### **4.2. Inmovilizado material**

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado material adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada. Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

Inmovilizado material	Años
Instalaciones, utillaje, maquinaria y mobiliario	10
Equipos para proceso de información	4

En cada cierre de ejercicio, la Fundación revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.



#### 4.3 Deterioro del valor de los activos intangibles y materiales

Siempre que haya indicios de pérdida de valor, la Fundación procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de sus activos intangibles y materiales a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen indicios para que se tenga que efectuar un deterioro en los activos de la Fundación.

#### 4.4. Arrendamientos

Los arrendamientos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

##### Arrendamientos operativos

Los gastos del arrendamiento operativo se cargan sistemáticamente a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

La Fundación actúa como subarrendataria de las oficinas donde realiza su actividad.

Los gastos derivados de los acuerdos del subarriendo operativo se cargan a la cuenta de resultados abreviada en el ejercicio en que se devengan. La totalidad de los arrendamientos corresponde a las oficinas donde la Fundación realiza su actividad.

#### 4.5. Instrumentos financieros

##### Activos financieros

Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican en la categoría siguiente:

1. Préstamos y partidas a cobrar: Activos financieros originados en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Fundación, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Se registran inicialmente a su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado.



2. Otros activos financieros: Los depósitos y fianzas constituidos, tanto a largo como a corto plazo, se contabilizan por el importe entregado para su constitución que no difieren significativamente de su valor razonable.

Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro, si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Fundación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, estos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado

#### **4.6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Fundación.

#### **4.7. Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.



En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos por subvenciones y donaciones se registran según lo descrito en la Nota 4.13.

#### **4.8. Provisiones y contingencias**

##### Provisiones

La Fundación registra una provisión cuando existe un compromiso o una obligación frente a terceros que es consecuencia de acontecimientos pasados y su liquidación supondrá una salida de recursos, por un importe y/o en un plazo no conocido con certidumbre, pero estimables con razonable fiabilidad.

La cuantificación de las provisiones se realiza teniendo en consideración la mejor información disponible sobre el suceso y sus consecuencias y se reestima con ocasión de cada cierre de ejercicio. Las provisiones constituidas se utilizan para afrontar los riesgos específicos para los cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichos riesgos desaparecen o disminuyen.

##### Pasivos contingentes

Son pasivos contingentes todas aquellas obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura y perjuicio patrimonial asociado se estima de baja probabilidad. La Fundación no reconoce provisión alguna por estos conceptos, si bien, como es requerido, en caso de existir, las detalla en esta memoria abreviada.

#### **4.9. Impuesto sobre beneficios**

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, regula el régimen fiscal de este tipo de entidades a efectos del Impuesto sobre Sociedades y de los tributos locales. Posteriormente, el 24 de octubre de 2003, entró en vigor el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

La Fundación, al cumplir los requisitos previstos en dicha normativa, está exenta, a efectos de tributación por Impuesto sobre Sociedades, por las rentas generadas en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidades específicas, por los donativos y donaciones recibidos para colaborar con los fines de la Fundación, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación fundacional y las ayudas económicas recibidas en virtud de convenios de colaboración empresarial y por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario de la Fundación, como son los intereses. No están, en cambio, exentos de estos impuestos los rendimientos de capital obtenidos, los rendimientos que se puedan derivar de explotaciones económicas no declaradas exentas por las autoridades fiscales y de la cesión de uso de su patrimonio, ni los incrementos de patrimonio que se obtengan de los bienes no afectos a su objeto social o finalidad específica.



#### 4.10. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Fundación, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Fundación por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

#### 4.11. Transacciones con partes vinculadas

La Fundación realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Patronos de la Fundación consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

#### 4.12. Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Fundación y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

#### 4.13. Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Fundación sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de Patronos que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
- Subvenciones de carácter reintegrable: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden, excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden por financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.



La Fundación registra las subvenciones, donaciones y legados en el momento en que estas cumplen con la condición de ser no reintegrables. Es decir, en el momento en que se cumplen las condiciones establecidas por su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado. De lo contrario, son registradas en el pasivo corriente y no corriente hasta el momento en que adquieran la condición de no reintegrables.

## 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento producido en los ejercicios 2020 y 2019 en las diferentes cuentas de inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

(Euros)	Saldo inicial	Adiciones / (Dotaciones)	Aplicaciones / (Retiros)	Saldo final
<b>Ejercicio 2020</b>				
Coste				
Aplicaciones informáticas	260.678	-	-	260.678
Cesión de instalaciones	50.000	-	-	50.000
	310.678	-	-	310.678
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	(260.310)	(368)	-	(260.678)
Cesión de instalaciones	(50.000)	-	-	(50.000)
	(310.310)	(368)	-	(310.678)
<b>Valor neto contable</b>	<b>368</b>			<b>-</b>
<b>Ejercicio 2019</b>				
Coste				
Aplicaciones informáticas	260.678	-	-	260.678
Cesión de instalaciones	50.000	-	-	50.000
	310.678	-	-	310.678
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	(260.310)	-	-	(260.310)
Cesión de instalaciones	(50.000)	-	-	(50.000)
	(310.310)	-	-	(310.310)
<b>Valor neto contable</b>	<b>368</b>			<b>368</b>

El epígrafe "Cesión de instalaciones" corresponde a la aportación a la dotación fundacional inicial no dineraria, realizada por la Universitat Politècnica de Catalunya (UPC), mediante la cesión de uso de bienes intangibles y de las instalaciones tecnológicas (Nota 4.1).



Al 31 de diciembre de 2020 la totalidad de los elementos del inmovilizado intangible se encuentran totalmente amortizados y en uso (287.572 euros al 31 de diciembre de 2019).

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen indicios por los que se tenga que efectuar un deterioro en los activos intangibles de la Fundación.

## 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento producido en los ejercicios 2020 y 2019 en las diferentes cuentas de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

(Euros)	Saldo inicial	Adiciones / (Dotaciones)	Saldo final
<b>Ejercicio 2020</b>			
Coste			
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	2.154.359		2.154.359
Inmovilizado material en curso	36.943	-	36.943
	<u>2.191.302</u>	<u>-</u>	<u>2.191.302</u>
Amortización acumulada			
Terrenos y construcciones	-	-	-
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(1.762.273)	(91.746)	(1.854.019)
	<u>(1.762.273)</u>	<u>(91.746)</u>	<u>(1.854.019)</u>
<b>Valor neto contable</b>	<b>429.029</b>		<b>337.283</b>
<b>Ejercicio 2019</b>			
Coste			
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	2.154.359	-	2.154.359
Inmovilizado material en curso	23.905	13.038	36.943
	<u>2.178.264</u>	<u>13.038</u>	<u>2.191.302</u>
Amortización acumulada			
Terrenos y construcciones	-	-	-
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(1.661.577)	(100.696)	(1.762.273)
	<u>(1.661.577)</u>	<u>(100.696)</u>	<u>(1.762.273)</u>
<b>Valor neto contable</b>	<b>516.687</b>		<b>429.029</b>

Las adiciones registradas en el ejercicio 2019, correspondían, principalmente, a la adecuación de las instalaciones de las oficinas situadas en Cornellà.

Al 31 de diciembre de 2020 existen elementos del inmovilizado material totalmente amortizados y en uso por valor de 1.510.529 euros (1.498.978 euros a 31 de diciembre de 2019).



La política de la Fundación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los cuales están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 no existía déficit de ninguna cobertura relacionado con estos riesgos.

## 7. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

La Fundación actúa como arrendataria por el alquiler de las oficinas donde realiza su actividad, tal y como se describe en la Nota 4.4.

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 la Fundación tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta la repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

(Euros)	2020	2019
Hasta un año	119.844	128.627
Entre uno y cinco años	359.531	398.276
	<b>479.375</b>	<b>526.903</b>

En su posición de arrendataria, los contratos de arrendamiento operativo más significativos que tiene la Fundación al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 se corresponden al alquiler de dos locales y varias plazas de parking en la carretera de Esplugues, números 75-77, de Cornellà de Llobregat, donde se ubican las oficinas de la Fundación.

El importe de las cuotas de arrendamiento operativos reconocidas como gasto en los ejercicios 2020 y 2019 son las siguientes:

(Euros)	2020	2019
Cuotas de arrendamiento	140.404	171.710
<b>Total</b>	<b>140.404</b>	<b>171.710</b>



## 8. ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO Y CORTO PLAZO

El detalle de los activos financieros incluidos al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	Créditos, derivados y otros	Total
<b>Ejercicio 2020</b>		
Activos financieros a largo plazo		
Inversiones financieras a largo plazo	18.443	18.443
	18.443	18.443
Activos financieros a corto plazo		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (*)	1.628.677	1.628.677
	1.628.677	1.628.677
	<b>1.647.120</b>	<b>1.647.120</b>
<b>Ejercicio 2019</b>		
Activos financieros a largo plazo		
Inversiones financieras a largo plazo	18.743	18.743
	18.743	18.743
Activos financieros a corto plazo		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (*)	704.316	704.316
Créditos a empresas	8.456	8.456
Inversiones financieras a corto plazo	1.000	1.000
	713.772	713.772
	<b>732.515</b>	<b>732.515</b>

(\*) Excluyendo "Otros créditos con las Administraciones Públicas" (Nota 12.1).

### Inversiones financieras a largo plazo

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo registrado en el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" corresponde a una fianza por importe de 18.443 euros que la Fundación tiene constituida por el alquiler de sus oficinas la carretera de Esplugues, números 75-77, de Cornellà de Llobregat.



### Correcciones valorativas

El saldo del epígrafe "Usuarios, patrocinadores y deudores de las actividades y otras cuentas a cobrar" se presenta neto de las correcciones valorativas por deterioro. Durante los ejercicios 2020 y 2019, la Fundación no ha traspasado a pérdidas ningún saldo incobrable.

## 9. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" es la siguiente:

(Euros)	2020	2019
Caja efectivo	8	8
Tesorería	1.710.646	403.823
	<b>1.710.654</b>	<b>403.831</b>

El importe de este epígrafe se corresponde a cuentas corrientes que la Fundación mantiene en entidades financieras. Dichas cuentas corrientes forman parte de la política de gestión normal de la Fundación.

## 10. PATRIMONIO NETO

### 10.1 Fondos dotacionales

Los fondos dotacionales de la Fundación el 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascienden a 500.000 euros.

Los fundadores de la Fundación son Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A.U. con una dotación fundacional inicial dineraria de 400.000 euros, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas con una dotación fundacional inicial dineraria de 50.000 euros y la Universitat Politècnica de Catalunya con una dotación fundacional inicial de carácter no dinerario por importe de 50.000 euros. Por este motivo, la distribución de las aportaciones dinerarias de los fundadores es la siguiente:

Socio fundador	%
Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A.U.	80%
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	10%
Universitat Politècnica de Catalunya	10%

Los fondos recibidos de las aportaciones dinerarias a los fondos dotacionales han sido aplicados a la propia actividad de la Fundación.



## 10.2 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

En el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” la Fundación registra otras subvenciones y donaciones no reintegrables que se corresponden a subvenciones concedidas para la realización de proyectos de investigación y se abonan a resultados en el periodo en que se devenga el gasto financiado.

La información sobre las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la Fundación, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como de los resultados imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada procedentes de las mismas en los ejercicios 2020 y 2019, es la siguiente:

(Euros)	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones y otros	Bajas	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada	Saldo final
<b>Ejercicio 2020</b>					
Subvenciones	1.108.192	3.008.070	-	(973.609)	3.142.653
	<b>1.108.192</b>	<b>3.008.070</b>	-	<b>(973.609)</b>	<b>3.142.653</b>
<b>Ejercicio 2019</b>					
Subvenciones	-	2.065.511	-	(957.319)	1.108.192
	-	<b>2.065.511</b>	-	<b>(957.319)</b>	<b>1.108.192</b>

A continuación, se relacionan las principales subvenciones, incluyendo la participación de los socios de los proyectos en aquellos casos que corresponda:

- European Commission, por la participación en el proyecto “New water solutions for the mining industry: towards minimum liquid discharge and by-product recovery” (LIFE REMINE-WATER) en el marco del programa LIFE+. El importe subvencionado asciende a 621.318 euros, del que se han recibido 186.395 euros y quedan pendientes de recibir 434.923 euros. En este proyecto participan Cobre Las Cruces, NewHeat, IMN y está liderado por la Fundación.
- European Commission, por la participación en el proyecto “Accelerating Water Smartness in Coastal Europe (B-WATER SMART) en el marco del programa H2020. El importe subvencionado asciende a 1.092.750 euros, del que se han recibido 528.162,50 euros.
- European Commission, por la participación en el proyecto Enhanced Nitrogen and phosphorus Recovery from wastewater and Integration in the value Chain (LIFE ENRICH) en el marco del programa LIFE. El importe subvencionado de la parte que le pertenece a la Fundación asciende a 625.978 euros, del que se han cobrado ya 409.015 euros, quedando pendientes de recibir 216.854 euros. En este proyecto participa, ASG, EMUASA, IRTA, UPC y UPV y está liderado por la Fundación.



El importe de la subvención concedido y no cobrado se registra en la cuenta "Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas" del balance abreviado (Nota 12.1).

## 11. PASIVOS FINANCIEROS A LARGO Y CORTO PLAZO

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	Derivados y otros	Total
<b>Ejercicio 2020</b>		
Pasivos financieros corrientes		
Deudas a corto plazo	625.707	625.707
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	1.153.312	1.153.312
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (*)	1.827.997	1.827.997
	<b>3.607.016</b>	<b>3.607.016</b>
<b>Ejercicio 2019</b>		
Pasivos financieros corrientes		
Deudas a corto plazo	139.892	139.892
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (*)	808.848	808.848
	<b>948.740</b>	<b>948.740</b>

(\*) Excluyendo "Otras deudas con Administraciones Públicas".



## 12. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

### 12.1. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La Fundación mantiene al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

(Euros)	2020	2019
Otros créditos con las Administraciones Públicas		
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas (Nota 10.2)	4.617.284	1.800.124
IVA	996.495	848.316
Otros	-	899
	<b>5.613.779</b>	<b>2.649.339</b>
Otras deudas con las Administraciones Públicas		
IRPF	(102.985)	(91.290)
IVA	(157.018)	-
Seguridad Social	(52.396)	(53.143)
	<b>(312.399)</b>	<b>(144.433)</b>

### 12.2. Legislación aplicable y conciliación entre el resultado contable y base imponible fiscal

La Fundación se acoge a la exención prevista en los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo, relativa al Impuesto de Sociedades.

En el caso concreto de la Fundación, se da la circunstancia de que no realiza ninguna explotación económica no exenta del impuesto de sociedades y, en consecuencia, para determinar la base imponible se han considerado todos los gastos como no deducibles y todos los ingresos como no computables fiscalmente. Asimismo, se da la circunstancia de que la totalidad de los ingresos obtenidos en los ejercicios 2020 y 2019 por donaciones han sido realizados por los socios fundadores de la Fundación.

### 12.3. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2020 la Fundación tiene pendientes de inspección los ejercicios no prescritos para todos los impuestos que le son aplicables.



- Impuesto sobre el Valor Añadido: ejercicio 2013:

En fecha 14 de abril de 2014, la Fundación recibió notificación de inicio de actuaciones inspectoras sobre el Impuesto sobre el Valor Añadido del ejercicio 2013. Las actuaciones tenían carácter general para el ejercicio objeto de comprobación.

Posteriormente, el 10 de abril de 2015 se firmó acta en disconformidad que fue recurrida por la Fundación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional (en adelante, TEAR), en fecha 1 de octubre de 2015.

En fecha 17 de septiembre de 2020 el TEAR de Cataluña dictó resolución estimatoria de las pretensiones de la Fundación. La devolución de dicha cantidad fue comunicada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) a la Fundación en fecha 4 de mayo de 2021.

- Impuesto sobre el Valor Añadido: ejercicios 2012, 2014 y 2015:

En fecha 16 de febrero de 2016, la Fundación recibió notificación de inicio de actuaciones inspectoras sobre el Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 2012, 2014 y 2015. Las actuaciones tenían carácter general para todos los ejercicios en comprobación.

El día 3 de julio de 2017 se firmó Acta en Disconformidad, presentándose reclamación económico-administrativa ante el TEAR de Cataluña en fecha 8 de septiembre de 2017 relativa al IVA de 2012 y en fecha 22 de septiembre en relación al IVA de 2014 y 2015.

En fecha 17 de septiembre de 2020 el TEAR de Cataluña dictó resolución estimatoria de las pretensiones de la Fundación. La devolución de dicha cantidad fue comunicada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) a la Fundación en fecha 4 de mayo de 2021.

La Fundación estimó el posible riesgo de la inspección fiscal sobre el Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente a los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015 en 1.770.219,04 euros para el ejercicio 2020.

No se espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración para la Fundación como consecuencia de una eventual inspección.

### 13. INGRESOS Y GASTOS

#### 13.1. Ingresos de las actividades

El importe neto de los ingresos correspondientes a las actividades de la Fundación, durante los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

(Euros)	2020	2019
Ventas y prestación de servicios	2.338.688	2.401.920
Ingreso de patrocinadores y colaboradores	2.513.328	2.613.328
Otras subvenciones, donaciones y legados del ejercicio incorporados al resultado	973.609	957.319
	<b>5.825.625</b>	<b>5.972.567</b>



La totalidad de los ingresos indicados anteriormente han sido destinados a financiar las actividades propias de la Fundación.

El detalle de gastos e ingresos de las actividades, incluyendo los financieros, durante los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

(Euros)	2020	2019
Donación	2.513.328	2.613.328
Otros ingresos de actividad	3.312.297	3.359.239
	<b>5.825.625</b>	<b>5.972.567</b>

### 13.2. Gastos de personal

La composición del epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada es la siguiente:

(Euros)	2020	2019
Sueldos, salarios y asimilados		
Sueldos y salarios	2.014.809	2.103.674
Indemnizaciones	137.066	61.370
	<b>2.151.875</b>	<b>2.165.044</b>
Cargas sociales		
Seguridad	514.786	545.165
Otros gastos sociales	43.909	41.982
	<b>558.695</b>	<b>587.147</b>
	<b>2.710.570</b>	<b>2.752.191</b>

### 13.3. Otros gastos de explotación

El epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada presenta la siguiente composición:

(Euros)	2020	2019
Servicios Exteriores		
Subcontrataciones proyectos I+D+i	1.162.236	602.356
Otros gastos de servicios externos	1.554.833	1.800.672
Tributos	33.115	6.394
	<b>2.750.184</b>	<b>2.409.422</b>

### 13.4. Resultados financieros

Los ingresos financieros de los ejercicios 2020 y 2019 corresponden íntegramente a los intereses que la Fundación recibe de sus cuentas corrientes y los gastos financieros a comisiones asociadas a éstas.



#### 14. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

Los saldos y las transacciones efectuadas durante los ejercicios 2020 y 2019 con partes vinculadas han sido las siguientes:

(Euros)	Fundadores	Partes vinculadas	Total
<b>Ejercicio 2020</b>			
Aprovisionamiento	-	(1.150)	(1.150)
Otras ventas	342.005	1.639.279	1.981.284
Donativos	-	2.513.328	2.513.328
Otros gastos sociales	-	(9.443)	(9.443)
Servicios recibidos	(118.660)	(361.224)	(479.883)
Deudas a corto plazo	-	(1.153.312)	(1.153.312)
Proveedores	(13.967)	(195.086)	(209.054)
Clientes	75.434	973.600	1.049.034
<b>Ejercicio 2019</b>			
Arrendamientos	-	(9.462)	(9.462)
Aprovisionamientos	-	(136.200)	(136.200)
Otras ventas	169.333	1.334.141	1.503.474
Donativos	-	2.613.328	2.613.328
Otros gastos sociales	-	(5.344)	(5.344)
Servicios recibidos	(118.094)	(287.677)	(405.771)
Proveedores	(9.806)	(174.012)	(183.818)
Clientes	8.833	95.673	104.506

#### 15. RETRIBUCIÓN Y OTRAS PRESTACIONES AL PATRONATO Y ALTA DIRECCIÓN

Los miembros del Patronato de la Fundación no han percibido ningún tipo de retribución en el ejercicio de las funciones propias de su cargo bajo ningún concepto ni por otros servicios. Tampoco tienen concedido ningún anticipo o crédito. Adicionalmente durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han devengado gastos relacionados, compromisos de pensiones, pólizas de seguro u otros compromisos.

No existen miembros de alta dirección incurso en el ámbito de aplicación del R.D 1382/1995.



## 16. CAMBIOS Y COMPOSICIÓN DEL PATRONATO

La composición del patronato es la siguiente:

### Ejercicio 2020

Miembro	Cargo
D.Ciril Rozman Jurado	Presidente
Universitat Politècnica de Catalunya, representada por D. Francesc Torres Torres	Vicepresidente
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (representado por Dña. Rosina López-Alonso Fandiño)	Vocal
D. Manuel Cermerón Romero	Vocal
D. Fernando Domingo Tallarico	Secretario Patrono

Con efectos 5 de junio de 2020 el patrono Sr Jose María de Paz Arias (secretario Patrón) presentó la renuncia a su cargo como miembro del patronato, que pasó a estar representado por el Sr. Fernando Domingo Tallarico.

### Ejercicio 2019

Miembro	Cargo
D.Ciril Rozman Jurado	Presidente
Universitat Politècnica de Catalunya, representada por D. Francesc Torres Torres	Vicepresidente
CSIC , representado por D. Rosina López-Alonso Fandiño	Vocal
D.Manuel Cermerón Romero	Vocal
D.Jose María de Paz Arias	Secretario Patrón

Con efectos 28 de febrero 2018 el patrono Sr. Fernando Rayón Martín (vocal) presentó renuncia a su cargo como miembro del patronato. A su vez, en fecha 5 de septiembre de 2019 el patrono CENTRO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS pasó a estar representado por la Sra. Rosina López-Alonso Fandiño en sustitución del Sr. Victor Ramón Velasco Rodríguez.



## 17. OTRA INFORMACIÓN

### 17.1 Estructura de personal

El número de personas a cierre de los ejercicios 2020 y 2019 y el número medio de personas empleadas en el transcurso de dichos ejercicios, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Nº medio de personas empleadas	Número medio de personas con discapacidad >33% del total empleados en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	TOTAL		
<b>Ejercicio 2020</b>					
Directivos y técnicos	23	18	41	39	-
Administrativos	-	1	1	2	-
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>19</b>	<b>42</b>	<b>41</b>	<b>-</b>
<b>Ejercicio 2019</b>					
Directivos y técnicos	25	16	41	42	-
Administrativos	-	2	2	3	-
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>18</b>	<b>43</b>	<b>45</b>	<b>-</b>

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Patronato está formada por 5 miembros, siendo todos ellos hombres.

### 17.2 Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

En 2017 y 2019 Suez ha puesto en marcha sus planes globales de participación llamados "Sharing". Estos programas de acciones para empleados forman parte de la política para aumentar la participación de los empleados y fortalecer la relación entre Suez y sus empleados, ofreciéndoles la posibilidad de estar más estrechamente relacionados con el crecimiento del Grupo Suez y su rendimiento.

#### Sharing 2017

Existen dos fórmulas cuyas características principales son:

- "Classic": Incluye un descuento de un 20% sobre el precio de referencia de la acción, definido como la media del precio de apertura de las acciones de Suez en la bolsa Euronext de París durante las 20 jornadas bursátiles anteriores al 9 de noviembre de 2017, siendo por tanto el precio de suscripción de 12,31 euros por acción. El empleado está expuesto a los movimientos del precio de la acción según la evolución del mercado.



- “Multiple”: La diferencia con el anterior es que son aseguradas sus ganancias mediante un contrato swap con el banco, en el que se garantiza el mayor importe entre una rentabilidad garantizada del 1,5 % anual sobre la aportación y 18,3 veces el alza media protegida por cada acción suscrita.

En el Plan Classic existe una concesión complementaria de acciones gratuitas de Suez hasta un máximo de 25 acciones.

Este plan, impulsado y financiado por Suez, no supone ningún impacto patrimonial significativo para la Fundación.

### Sharing 2019

Existen dos fórmulas cuyas características principales son:

- “Classic”: Incluye un descuento de un 20% sobre el precio de referencia de la acción, definido como la media del precio de apertura de las acciones de Suez en la bolsa Euronext de París durante las 20 jornadas bursátiles anteriores al 11 de diciembre de 2019, siendo por tanto el precio de suscripción de 10,52 euros por acción. El empleado está expuesto a los movimientos del precio de la acción según la evolución del mercado.
- “Multiple”: Incluye un descuento de un 10% sobre el precio de referencia de la acción, definido como la media del precio de apertura de las acciones de Suez en la bolsa Euronext de París durante las 20 jornadas bursátiles anteriores al 11 de diciembre de 2019, siendo por tanto el precio de suscripción de 11,84 euros por acción. A diferencia con el anterior, está garantizada la aportación personal más el mayor importe entre la rentabilidad mínima garantizada del 3% anual sobre la aportación o una ganancia 9,4 veces el alza media protegida por cada acción suscrita.

En el Plan Classic existe una concesión complementaria de acciones gratuitas de Suez hasta un máximo de 25 acciones.

Este plan, impulsado y financiado por Suez, no supone ningún impacto patrimonial significativo para la Fundación.

### 17.3. Información sobre medio ambiente

Por las actividades a las cuales se dedica la Fundación, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que puedan ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Fundación. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria abreviada.



#### 17.4. Honorarios de auditoría

A 31 de diciembre de 2020 los honorarios por los servicios profesionales de auditoría de las cuentas anuales abreviadas han ascendido a 7.961 euros (7.903 euros a 31 de diciembre de 2019). Durante el ejercicio 2020 no se han devengado importes por otros servicios prestados por el auditor.

#### 17.5. Prima por responsabilidad civil

La Fundación ha satisfecho primas por seguros de responsabilidad civil en el ejercicio 2020 por un importe de 6.660 euros (7.354 euros en el ejercicio 2019).

#### 17.6 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “deber de información” de la ley 15/2010, de 5 de julio.

La resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, establece la información a suministrar en relación a dicho periodo medio de pago así como la metodología de cálculo considerada en la misma resolución.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

(Días)	2020	2019
Periodo medio de pago a proveedores (1)	54	57
Ratio de operaciones pagadas (2)	56	46
Ratio de operaciones pendientes de pago (3)	38	270
<b>(Euros)</b>		
Total pagos realizados	2.288.909	2.883.429
Total pagos pendientes	184.918	143.375

(1) Periodo medio de pago a proveedores: Se entenderá por la media ponderada entre el ratio de operaciones pagadas y el ratio de operaciones no pagadas.

(2) Ratio de operaciones pagadas: Se entenderá por la diferencia ponderada entre los días naturales que hayan transcurrido desde la fecha de recepción de los bienes o servicios (no obstante, a falta de información fiable sobre el momento en que se produce esta circunstancia, se tomará la fecha de recepción de la factura) hasta el pago material de la operación.

(3) Ratio de operaciones pendientes de pago: Se entenderá por la diferencia ponderada entre los días naturales que hayan transcurrido desde la fecha de recepción de los bienes o servicios (no obstante, a falta de información fiable sobre el momento en que se produce esta circunstancia, se tomará la fecha de recepción de la factura) hasta el último día del periodo al que se refieran las cuentas anuales abreviadas.



La Fundación está analizando la implantación de medidas orientadas específicamente a reducir el período medio de pago actual a proveedores.

## **18. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

La Fundación tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en el tipo de interés y tipo de cambio, como también a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que tienen impacto en la Fundación:

### Riesgo de crédito

A nivel general, la Fundación mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. En este ámbito las operaciones se han realizado a un tipo de interés de mercado referenciado al Euribor.

### Riesgo de mercado (incluye tipo de interés y tipo de cambio)

La Fundación no considera que el riesgo de tipo de interés y tipo de cambio sean significativos.

## **19. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES**

La Fundación no dispone de avales concedidos a terceros ni pasivos contingentes a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

## **20. AUTORIZACIONES Y OTROS AL PROTECTORADO**

Durante el ejercicio de 2020 se aprobaron por el patronato de la Fundación cuatro declaraciones responsables, dos de ellas en fecha 5 de junio 2020 por dos contrataciones con la Fundación Centro Andaluz de Investigaciones del Agua, y presentadas al protectorado ambas en fecha 8 de octubre de 2020 y dos de ellas aprobadas por el patronato en fecha 11 de diciembre de 2020, de las cuales una por suscripción de un Acuerdo Marco con Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A., y la otra por suscripción de Acuerdo Marco con SUEZ Spain, S.L., en ambos casos la correspondiente declaración responsable se presentó ante el protectorado de fundaciones en fecha 2 de marzo de 2021.

## **21. HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE**

Tal y como se ha expresado en la Nota 12.3 de esta memoria abreviada, en fecha 7 de abril de 2021 se recibieron sendas notificaciones de la Administración Tributaria de Acuerdo de Ejecución de resolución estimatoria de las pretensiones de la Fundación en relación a las actuaciones inspectoras sobre el Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015.

El registro contable de los impactos derivados de dichas notificaciones se procederán a registrar en el ejercicio 2021 conforme a los siguientes datos:



- Ejercicio 2012:

Se ordena a la AEAT la devolución de 48.335,13 euros (42.589,88€ euros de principal y 5.745,25 euros de intereses de demora).

- Ejercicio 2013:

Se establece una cantidad a devolver por el IVA del 2013 de 601.896,23 euros, más los correspondientes intereses de demora (153.761,82 euros), resultando un importe total a devolver por parte de la Administración Tributaria de 755.658,05 euros. Una vez deducida la cantidad ya devuelta efectivamente por la Administración el 28 de septiembre de 2015 (349.213,73 euros), el importe total pendiente de percibir ascendía a 406.444,32 euros.

- Ejercicio 2014-2015:

Se confirmó la cantidad solicitada como "a devolver" por la Fundación con relación al ejercicio 2014 y, por tanto, se acredita la procedencia de la devolución efectuada por la AEAT en fecha 7/01/2016.

Se declara la improcedencia de la devolución efectuada por la AEAT (de importe 42.589,88 euros), resultante de la liquidación de la Inspección concerniente a los ejercicios 2014-2015.

Se confirma la procedencia de la cantidad solicitada como "a devolver" por la Fundación con relación al ejercicio 2015 por importe de 786.515,04 euros.

Adicionalmente, desde el 31 de diciembre de 2020 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas, no se han producido hechos relevantes adicionales que requieran la ampliación o modificación del contenido de estas cuentas anuales abreviadas.



Las presentes cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 de CETaqua Centro Tecnológico del Agua, Fundación Privada, que incorporan el Balance abreviado, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada, el Estado abreviado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria abreviada, son formuladas y aprobadas por el Patronato de la Fundación en su sesión de fecha 23 de junio de 2021 y constan de 33 hojas de papel común (páginas 1 a la 33), y esta diligencia (página 34), en los cuales figuran las firmas de los señores Patronos así como del señor Secretario patrono.

Barcelona, 23 de junio de 2021

Firmado digitalmente por [REDACTED] CIRIL ROZMAN [REDACTED]  
(C [REDACTED] 24) Fecha: 2021.07.14 13:48:10 +02'00'

D. Ciril Rozman Jurado  
Presidente

2021.06.30  
11:05:09  
+02'00'

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA BARCELONATECH  
Prof. Daniel Crespo Rector

Universitat Politècnica de Catalunya, representada por  
D. Daniel Crespo Artiaga  
Vicepresidente

Firmado digitalmente por [REDACTED] MANUEL MIGUEL CERMERON [REDACTED]  
Fecha: 2021.07.13 19:44:20 +02'00'

D. Manuel Cermerón Romero  
Patrón Vocal

Consejo Superior de Investigaciones Científicas, representado por  
D.ª Rosina López-Alonso Fandiño  
Patrón Vocal

Firmado digitalmente por [REDACTED] FERNANDO DOMINGO TALLARICO [REDACTED]  
Fecha: 2021.07.07 12:47:33 +02'00'

D. Fernando Domingo Tallarico  
Secretario Patrón

